



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre del 2019.

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 6064/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la R. DFCNyCS N° 1052/19; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Nota del Visto se solicita avalar la actividad de extensión denominada "**Beneficios fisiológicos de la actividad física**", a realizarse en el marco del proyecto de extensión de la FCNyCS: *La fisiología en la promoción de la salud*, avalado por R. DFCNyCS N° 1052/19.-

Que dicha actividad se realiza en el marco de la convocatoria de proyectos de extensión en el territorio, de la Secretaría de Extensión de la UNPSJB: *Escuela de Verano, la Universidad en tu localidad*.

Que la propuesta invita a participar a estudiantes y docentes de la Universidad, de actividades de capacitación intensivas que se desarrollarán en el contexto de las Fiestas Populares en localidades de la provincia del Chubut.

Que la iniciativa permite articular acciones entre las Secretarías de Extensión de las facultades, y potenciar los lazos y el acercamiento con el Territorio de la Comarca Andina a través de actores gubernamentales, institucionales, sociales y del sector productivo.

Que el proyecto permitirá incorporar la difusión de la folletería a todas las actividades de Extensión que se realicen en las Comunas Rurales y Municipios.

Que la propuesta constituye una posibilidad para dar a conocer el trabajo desarrollado en nuestra Facultad.-

Que la iniciativa se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

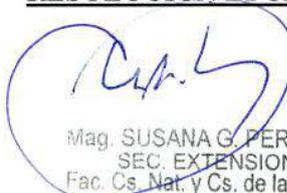
**RESUELVE**

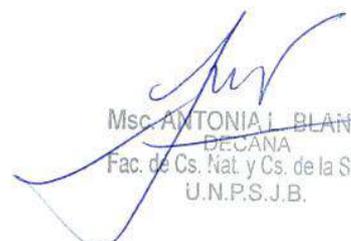
Art. 1º) Auspiciar y avalar la actividad de extensión denominada "**Beneficios fisiológicos de la actividad física**", a realizarse en el marco del proyecto de extensión de la FCNyCS: *La fisiología en la promoción de la salud*, dirigido por la Bioq. Noelia NICKELS (CUIL N°: 27-29585048-0), docente de la Carrera Bioquímica, avalado por R. DFCNyCS N° 1052/19 a realizarse en localidades de la Comarca Andina (Provincia del Chubut): los días 10 a 12 de enero en *El Hoyo*; 24 al 26 en la localidad de *Trevelin* y los días, 31 de enero al 02 de febrero 2020, en la localidad de *Cholila*, en el ámbito de las Fiestas Populares organizadas en cada una de dichas ciudades, bajo la coordinación general de la Secretaria de Extensión de la UNPSJB a cargo del Abog. Diego Lazzarone.-

Art. 2º) Avalar a los estudiantes que participan de la actividad citada en el Art. 1º: Nelson Raúl Bordón (CUIL N° 20-37068003-6); Tomas Torres (CUIL N° 24-40163718-0); Amanda Inés Yáñez Sánchez (CUIL N° 27-95638019-2); Francisco Benjamín Bordón (CUIL N° 23-39203426-9); Alexis Antonieta Guevara (CUIL N° 27-38799309-1) y Carlos Alberto Selva (CUIL N° 20-40800313-0).-

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1361/19**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA I. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.